



CONSEJO DE LA JUVENTUD
Y EL DEPORTE



INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA
JUVENTUD

EL H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO ATREVES DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

CONVOCAN

A las y los jóvenes Carrilloportenses que estén interesados en el debate como un mecanismo de intercambio de perspectivas, ideas y análisis sobre la política, las instituciones del estado y sus principales actores a participar en el

CONCURSO JUVENIL

DEBATE POLITICO MUNICIPAL 2019

JUSTIFICACIÓN

El consejo de la juventud y del deporte promueve el liderazgo y la participación juvenil entre las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad como parte de la estrategia sobre juventud de las Naciones Unidas, *Juventud 2030* empoderando a las y los participantes a ejercer sus derechos con la toma de decisiones informadas.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas emite 10 acciones necesarias para el desarrollo a emprender ya, donde involucra en la 4ta acción la necesidad de crear más espacios de involucramiento y participación pues todas las personas jóvenes tienen el derecho a opinar en el desarrollo de sus sociedades sin ningún tipo de marginación.

El debate político es una acción dirigida a construir sus capacidades para la programación y formulación de las políticas públicas recuperando en su ejercicio los valores de las sociedades democráticas contemporáneas.

BASES

PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el presente concurso las y los jóvenes cuyas edades estén comprendidas entre los 12 y 29 años de edad al cierre de la convocatoria municipal, quienes además deberán residir en el estado de Quintana Roo.



Calle 66 entre 65 y 67 Col. Centro. Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.
C.P. 77200. Tel.

REGISTRO

Podrán participar en la etapa municipal los jóvenes de la categoría A y B que cumplan con los siguientes requisitos del Concurso Juvenil: “Debate Político Municipal 2019”.

- Ficha de registro validada por el instituto/dirección de juventud municipal con fotografía. (se le entregara al llevar los demás requisito solicitados).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante de domicilio
- En el caso de menores de edad se deberá presentar permiso firmado por madre, padre o tutor, en el que se aceptan los términos establecidos en la convocatoria para la participación del menor en todas las etapas del Concurso. Así mismo, adjuntar la credencial o credenciales para votar, vigentes y por ambos lados, de quien o quienes firmen. En caso de ser el tutor, la identificación deberá acompañarse con la documentación que acredite dicho estatus.
- Fecha límite del registro el día 21 de agosto del 2019.
- EL CONCURSO MUNICIPAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA 23 DE AGOSTO EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO A LAS 5:00 PM

La documentación deberá ser llevada a la **dirección de la juventud y el deporte** (ubicado calle 67x 68 ex cinema planta baja).

No podrán participar en esta convocatoria:

- Funcionarios de cualquier orden de gobierno.
- Familiares de los representantes de las instancias que conforman el Comité Organizador y/o Jurado de la presente convocatoria.
- Los jóvenes que se registren en más de una etapa municipal.

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

La presente convocatoria contempla la participación de los jóvenes en dos categorías:

- A: de 12 a 17 años.
- B: de 18 a 29 años.

La asignación de la categoría se realizará con base a su edad al inicio de la convocatoria.

DESARROLLO DE LOS DEBATES Y LAS ELIMINATORIAS

Los concursantes serán asignados en parejas de acuerdo a su categoría para debatir en las diferentes rondas eliminatorias. El desarrollo de los debates procederá de la siguiente forma:

1. Al inicio de cada concurso se realizará un sorteo para establecer los participantes a confrontar, así como el orden y postura de participación (a favor o en contra)



La postura a favor siempre iniciará el debate.

2. Antes de cada debate se realizará un sorteo para determinar el tema a debatir
3. Los contendientes contarán con tres intervenciones alternadas de 5, 4 y 3 minutos respectivamente, recibirán del jurado una calificación mínima de 1 punto y máxima de 10 puntos en cada ronda. Los puntos obtenidos se sumarán y los participantes con las más altas calificaciones pasarán a la siguiente ronda
4. Cabe mencionar que el primer, segundo y tercer lugar, se decidirá por eliminación directa, mientras el avance en la ronda será por puntaje
5. El número de rondas eliminatorias se ajustará de pendiente de la cantidad de participantes con los que se cuente en cada categoría

TEMAS A DEBATIR

Bloque 1: Categoría A

1. ¿La desconfianza en las instituciones del estado es un factor determinante del abstencionismo electoral?
2. ¿El estado de Quintana Roo ofrece espacios suficientes para la participación juvenil más allá de la que brindan los partidos políticos?
3. ¿Las políticas para combatir la inseguridad en Quintana Roo tienen una perspectiva de juventud?
4. ¿Las redes sociales vinculan de manera eficiente a las juventudes para la construcción de la democracia?
5. ¿La transparencia incentiva la participación ciudadana de las personas jóvenes?
6. ¿La legalización de la marihuana constituye un beneficio para la sociedad?
7. ¿El fortalecimiento de la democracia en México depende de las instituciones públicas?
8. ¿La corrupción en México es un fenómeno cultural?
9. ¿Las mujeres jóvenes en Quintana Roo tienen equidad en la administración pública y en los puestos de elección pública?
10. ¿Las organizaciones de la sociedad civil constituyen un mecanismo de presión para la ejecución de la política pública?
11. ¿La política pública que instrumenta el Estado en materia de prevención del embarazo es efectiva?
12. ¿La inversión tecnológica en la educación pública garantiza la calidad educativa?

Bloque 2: Categoría B



1. ¿Es el sargazo el principal problema que afecta la economía en Quintana Roo?
2. ¿Es viable instrumentar mecanismos digitales que administren el proceso electoral en México?
3. ¿La legalización del aborto en Quintana Roo representaría un avance en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres?
4. ¿La transversalidad de la perspectiva de juventud en la política pública es la clave para resolver los retos de las juventudes de Quintana Roo?
5. ¿La inclusión de la ideología de género en los libros de texto en nivel básico es relevante para la formación de las juventudes?
6. ¿Ha sido adecuada la política exterior que México ha desempeñado en el último año con base en los principios constitucionales?
7. ¿El ejercicio del derecho al voto garantiza el correcto cumplimiento de las responsabilidades de los funcionarios públicos?
8. ¿Es posible la reconstrucción de la credibilidad hacia las instituciones públicas de Quintana Roo?
9. ¿Los partidos políticos de Quintana Roo promueven la participación ciudadana de las juventudes?
10. ¿La ideología de los partidos políticos es proporcional a las acciones de los funcionarios públicos?
11. ¿La paridad de género es un principio fundamental para el acceso de las mujeres a espacios de toma de decisiones?
12. ¿Es posible un país vivir en democracia si la mayor parte de la población experimenta niveles críticos de pobreza y desigualdad?

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En ambas etapas del concurso los criterios a evaluar serán los mismos, de acuerdo al formato único de evaluación.

- Conocimiento
- Profundidad
- Argumentación
- Desenvolvimiento
- Formulación de réplica

Al final de cada debate, los participantes deberán entregar al jurado una copia de las fuentes de información que utilizaron para preparar su participación, de no hacerlo de esta manera su intervención será anulada. El jurado podrá solicitar a las y los participantes las fuentes de información del tema en debate, cuando lo considere necesario.



PREMIACIÓN

Los ganadores de cada categoría etapa municipal, serán acreedores a un estímulo económico consistente en:

Categoría A

Primer lugar: \$ 2,000.00 M.N (Dos mil pesos 00/100 M.N.) **Pase directo a la fase estatal.**

Categoría B

Primer lugar \$ 2,000.00 M.N. (Dos mil pesos 00/100 M.N.) **Pase directo a la fase estatal.**

Todos los concursantes recibirán reconocimiento de participación.

TRANSITORIOS

La participación en el concurso implica la aceptación de sus bases. En este sentido, la interpretación de las mismas corresponderá al Comité Organizador municipal, quien estará facultado para resolver cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria.

Si al concluir el periodo de registro, el listado de participantes de alguna categoría resultara en un número impar se procederá de la siguiente manera:

- De conformidad con lo establecido en la base No.5 de esta convocatoria, se procederá a efectuar el sorteo para establecer los participantes a confrontar; así como el orden de participación de estos para cada categoría.
- La persona que al finalizar el sorteo no hubiese resultado insaculada, se sumará a la última pareja de debatientes que se haya conformado.
- Al igual que para los debates que se efectúen por parejas, antes del inicio de este debate se realizará un sorteo para determinar el tema a debatir y la postura de participación (a favor o en contra). Para efectos de lo anterior, en la misma urna se depositarán dos posturas a favor y dos en contra, y se llevará a cabo el sorteo correspondiente.
- El desarrollo del debate será igual que el de aquellos que efectúen por parejas, es decir; cada debatiente contará con tres intervenciones alternadas de cinco, cuatro y tres minutos.
- El debatiente que tenga la postura de participación diferente tendrá el segundo turno de intervenciones.
- La decisión del jurado será inapelable.

Felipe carrillo puerto, Quintana Roo de 2019

